



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

Avenida General San Martín N° 689-
C.P:5158-Punilla



REFERENCIA: Resolución de Comisión N°155/2000; 064/2007; 070/2007

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 28 / 2024.-

VISTO: La ley 7850. Resolución de comisión N°064/2007 y el convenio firmado el día 24/10/2024 por esta comuna y el Agente Quiroga Julio Cesar DNI 23.883.007.

Y CONSIDERANDO:

El dictamen de la asesora letrada la cual dijo que corresponde, lo solicitado por el agente QUIROGA JULIO CESAR, por las razones y argumentos vertidos. -

Por todo ello, consideraciones vertidas y las atribuciones conferidas por la ley 8102

LA COMISIÓN COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR**, el retiro voluntario solicitado, saldando el importe de este retiro de la siguiente manera: ocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Trescientos ~~Sesenta~~ y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cinco centavos (\$374.163,75). -

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.
TDO: ~~SESENTA, NO VALE.~~ E/L: ~~SESENTA, VALE.~~

DRA. NORA R. GIORDANO
TESORERA
Comuna de Villa Parque Siquiman

Villa Parque Siquiman, 30 de octubre del 2024



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman